

# DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA COGESTION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS SAN JUAN DE BIGOTE

2024

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERNÉO JIMÉNEZ  
PRESIDENTE

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
NISELY GONZÁLEZ  
SECRETARÍA

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD HUACABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467507

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD HUACABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enl. Candy María Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROÍCAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS SAN JUAN DE BIGOTE Y JEFE DEL  
ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAN JUAN DE BIGOTE**

**CAPITULO I**

**1.- GENERALIDADES**

**1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE**

Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE

**1.2.- DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES**

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA; Calle. Cuzco N.º 201 – Chulucanas.

CLAS: Establecimiento De Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE: EX HACIENDA S/N – San Juan de Bigote - Morropón

**1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE; dicho profesional debe ser nombrado ó contratado por la Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba ó contratado por la Asociación CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los establecimientos de salud públicos perteneciente a la Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba, esto, para el caso de los profesionales de la salud nombrados ó contratados permanente sujetos al régimen laboral del Decreto legislativo N° 276; para el caso de los profesionales de la salud del Decreto legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los establecimiento de salud que administra la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE.

**1.4.- REQUERIMIENTO:**

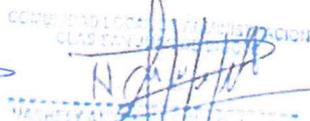
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO
01	Selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe De Establecimiento De Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede del CLAS.	01	02 Años

**1.5.- ALCANCE:** Las presentes Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación en la Asociación CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicada en el ámbito de la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA.

**1.6.- BASE LEGAL:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N.º 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- Decreto Supremo N.º 017-2008-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29124.
- Ley N.º 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033 – 2005 – PCM – Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 004 – 2019 - JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N.º 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la implementación del Decreto Supremo N.º 017-2008-SA, Reglamento de la Ley N.º 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 - LEY N.º 31953.

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
  
Lic. Enj. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
N.º 001

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
TIMOTEO BARRETO JIMENEZ

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467987

# "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de FEBRERO del 2011, que aprueba el modelo de bases del Proceso de selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de Salud Piura.
- Resolución Directoral N° 035-2013/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS.

## CAPITULO II

### 2.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 2.1.- PRIMERA ETAPA:

##### 2.1.1.- COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección y designación del Gerente del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

#### DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

#### CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

La comisión encargada del presente proceso de selección instalada mediante acta N° 01, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentara ningún postulante o no se presenten tres profesionales de la salud como mínimo se declarará **DESIERTO** el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una tema.

Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección Del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en acta, elevando todos los actuados al Director Regional De Salud o Director Del Órgano desconcertado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente De La CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe De Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director de la Sub region de Salud Morropón Huancabamba quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 De Abril De 2013.

##### 2.1.2.- APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.

Las Bases del Proceso de Selección del Gerente del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe del Establecimiento De Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en la Bases del Proceso de Selección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente, o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
NASHELY AGUIRRE CORDOVA ELIAS  
TESORERA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**2.2.- SEGUNDA ETAPA**

**2.2.1.- PRIMERA FASE**

**a) CONVOCATORIA**

La comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS EL SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, integrada por los representantes de la Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba y del Consejo Directivo de la referida Asociación, realizarán una convocatoria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 de Contratación Administrativa de Servicios-CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y en los Establecimientos de Salud del ámbito de la Micro Red Salitral.

El postulante cancelará en Caja del establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, por concepto de costo de reproducción de las bases de selección de gerente y Jefe del establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, Dichas bases deberán ser recabadas por los postulantes en la oficina de Secretaría De Gerencia del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE ubicado en EX HACIENDA S/N – SAN JUAN DE BIGOTE - MORROPÓN, documentos que serán entregados por el presidente de la comisión del Proceso de selección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, TIMOTEO BERMEO JIMENEZ, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la referida reproducción. La secretaria de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al curriculum vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante.

Asimismo, la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

**b) ELABORACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.**

**1.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:**

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLE
01	Convocatoria.	DEL 10 al 12	ABRIL 2024	Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba, E.S. I-3 SAN JUAN DE BIGOTE Sede del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.	La Comisión
02	Inscripción de postulantes.	DEL 13 al 18 8am- 4pm.	ABRIL 2024	Oficina De Secretaría de Gerencia de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicado en EX HACIENDA S/N- SAN JUAN DE BIGOTE.	La Comisión
03	Verificación de Requisitos de los Expedientes y evaluación Curricular.	VIERNES 19 10am-12m.	ABRIL 2024	Sala de reuniones Del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicado en EX HACIENDA S/N- SAN JUAN DE BIGOTE.	La Comisión
04	Publicación de Resultados de verificación de Requisitos, Evaluación Curricular (APTO O NO APTO).	VIERNES 19 12:10 Pm. – 12:14 Pm.	ABRIL 2024	Auditorio del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicado en EX HACIENDA S/N- SAN JUAN DE BIGOTE.	La Comisión

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE

TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 47467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROÍCAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

05	Presentación y Absolución de Reclamos.	VIERNES 19 12:15pm- 12:45pm	ABRIL 2024	Auditorio del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicado en EX HACIENDA S/N- SAN JUAN DE BIGOTE.	La Comisión
06	Exposición de la Ley N° 29124, su Reglamento, Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de la Política del MINSU.	VIERNES 19 2:00pm- 3:00pm.	ABRIL 2024	Auditorio del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicado en EX HACIENDA S/N- SAN JUAN DE BIGOTE.	La Comisión
07	Publicación de Resultados de la exposición de Normas y Plan de Trabajo en Orden de Méritos.	VIERNES 19 03:10 pm. – 03:20 pm.	ABRIL 2024	Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba E.S. I-3 SAN JUAN DE BIGOTE Sede del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y establecimientos de salud de la jurisdicción del CLAS.	La Comisión
08	Presentación y Absolución de Reclamos de la Etapa de Exposición de Normas y Plan de Trabajo	VIERNES 19 03:25 pm – 03:40 pm	ABRIL 2024	Auditorio del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, ubicado en EX HACIENDA S/N- SAN JUAN DE BIGOTE.	La Comisión
09	Publicación de Resultados Finales	VIERNES 19 04:00 pm	ABRIL 2024	Dirección Sub regional de Salud Morropón Huancabamba E.S. I-3 SAN JUAN DE BIGOTE Sede del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y establecimientos de salud de la jurisdicción del CLAS.	La Comisión

**2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:**

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLES
01	Presentación de informe a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA, comunicando la elección del Gerente y jefe del establecimiento de salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE.	22	ABRIL 2024	DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA.	Presidente Consejo Directivo CLAS SAN JUAN DE BIGOTE

COMUNIDAD LOCAL DE PARTICIPACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
*[Firma]*

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
*[Firma]*  
YIMTED BERNARDO IRIARTE



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
*[Firma]*  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
*[Firma]*  
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 95037

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROÍCAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

02	Emisión de la Resolución Directoral de designación en el cargo de gerente de la asociación CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y asignación de funciones de Jefe del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE.	23	ABRIL 2024	DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA.	Director Ejecutivo De La Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba.
----	---	----	---------------	--	--

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado ó prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito ó de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación ó prorroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA y en el Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, sede del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la CLAS del mismo nombre, asimismo la comisión puede suspender el proceso de selección del Gerente por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y jefe De Establecimiento de salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

**c) INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:**

La inscripción de los participantes se realizará en la oficina de Secretaría de Gerencia de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, en horario de atención de 08:00 am. – 4:00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de las presentes Bases.

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el curriculum vitae de los postulantes, cumplirá dicha actividad en la oficina de recepción de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE en el Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de los costos de reproducción en caja del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE.

**d) REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:**

- Solicitud dirigida al presidente de la comisión del proceso de selección del Gerente CLAS SAN JUAN DE BIGOTE (Anexo 1).
- Curriculum vitae documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases.
- Copia autenticada de resolución de nombramiento ó contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, ó copia autenticada del contrato a plazo indeterminado Competitividad Laboral ó copia autenticada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.
- Copia autenticada de DNI vigente.
- Comprobante de pago original a nombre del postulante por la adquisición de bases del proceso de selección.
- Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
- Certificado de Salud mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
- Declaración jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos Años, ni vigente (Anexo 2).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2).
- Declaración jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE (Anexo 2).
- Declaración jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2).
- Declaración jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula ó dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).

COMUNIDAD LOCAL DE ASOCIACIÓN CLAS SAN JUAN DE BIGOTE

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

13. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el curriculum vitae (Anexo 07).
14. Declaración jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes que conforman los órganos de las CLAS SAN JUAN DE BIGOTE (Anexo 3).
15. Para el caso del postulante nombrado ó contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Director Regional de Salud Piura, Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a una CLAS distinta a la de su empleador; para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen laboral del decreto legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece.
16. El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS, y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado, deberá presentar un Informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcertado; así mismo, el Profesional de la salud postulante en este proceso que haya ejercido el cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.

Los documentos adjuntos al curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región De Salud Morropón Chulucanas o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

### e) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

### f) EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinaciones, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizará en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- Formación académica
- Capacitación
- Experiencia laboral

El resultado de esta evaluación concluirá declarando **APTO O NO APTO** a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

### g) EVALUACIÓN PROFESIONAL

La evaluación profesional se realizará en el formato anexo N°06 y comprende:

- **Exposición:** conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N°29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N°001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N°006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.  
**Tiempo 15 minutos.**
- **Exposición del Plan de Trabajo,** propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud.  
**Tiempo 15 minutos.**
- Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la comisión.  
**Tiempo 10 minutos.**

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en **medio magnético y en forma impresa, en un (01) ejemplar**, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
1 N° 001  
MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enf. Candy María Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de la co-gestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Piura u Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba será precalificado, en caso contrario el postulante será no precalificado.

### h) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forma parte de la relación de candidatos pre calificados, en un número inferior a una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

### 2.2.2. SEGUNDA FASE

#### a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en el Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE para los efectos el presidente convocara a los siete (07) integrantes notificando valida y formalmente la esquila de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamentario para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE cuyos integrantes luego de la liberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA)

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Jefe del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE se registraran en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda fase serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser esta única y última instancia.

#### b) PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE publicara los resultados de la elección del Gerente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones Dirección Sub Región de Salud Morropón Huancabamba y Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE en la fecha establecida en el cronograma.

#### c) PRESENTACIÓN DE INFORME

El Presidente del Consejo Directivo de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE presentara ante la Oficina de Tramite Documentario de la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA, un informe dirigido al Director de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba, consignando el resultado final y adjuntando todos los actuados del proceso de elección del Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE que comprende los siguientes documentos:

1. Copia de acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
2. Expediente que contiene el curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE debidamente foliado.
3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
MADRELY ANTONIO COLODOVA ELIAS  
TUCOPERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BARRERA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Candy María Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
5. Copia del documento que contiene la convocatoria realizada a los siete (07) integrantes del Consejo Directivo de la CLAS debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.

**CAPITULO III**

**DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS SAN JUAN DE BIGOTE Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-3 SAN JUAN DE BIGOTE**

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2.2.2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura, emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y asignación de la jefatura del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE, sede de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo.

La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de Gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Sub Regional de Salud Moropón Huancabamba deberá disponer a este último el termino de sus funciones como Gerente de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y Asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE sede de la CLAS SAN JUAN DE BIGOTE debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
HASHELY ANAYO TORDOVA ELIAS  
TESQUERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DPI: 41407587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enf. Candy María Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

111  
SIGUIENTE

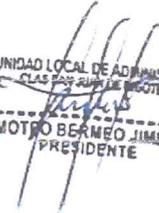
**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROÍCAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**CAPITULO IV  
TERMINOS DE REFERENCIA**

**GERENTE DE LA CLAS SAN JUAN DE BIGOTE**

<b>I. Selección de Personal.- Profesional de la Salud.</b>
<b>II. Descripción.</b> Contar con un profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud-CLAS SAN JUAN DE BIGOTE Con sede en el Establecimiento de Salud I-3 SAN JUAN DE BIGOTE.
<b>III. Requisitos / Perfil</b>  <b>Los requisitos para ser Gerente son los siguientes:</b> a. Título Universitario que acredite ser Profesional de la Salud. b. Documento de colegiatura profesional al cual pertenezca. c. Habilidad Profesional actualizada (documento original). d. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original). e. Copia fedateada de DNI vigente. f. Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS. g. Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías. Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización. h. Documentos que certifiquen la experiencia laboral en Gerencia o Gestión en salud. i. Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente. j. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales. k. Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS. l. Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de los dos (2) años previos al momento de la misma. m. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum vitae, según anexo N° 07. n. Declaración Jurada simple para prevenir casos de nepotismo. o. Declaración Jurada Simple, para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo. p. El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la ley N.° 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u órganos desconcentrados. q. Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente. r. Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria. s. Copia fedateada de resolución de nombramiento o contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, o copia fedateada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, copia fedateada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.
<b>IV.- Competencias relacionadas para el cargo de Gerente.</b> 1. Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. 2. Trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos. 3. Compromiso institucional buscando la excelencia. 4. Capacidad para trabajar eficientemente bajo presión. 5. Iniciativa, pro actividad y capacidad de solución de contingencias.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
NASHELY ANTOOLINA CORDOVA ELIAS  
TESORERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
TIMOTEO BERNEO JIMENEZ  
PRESIDENTE



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**ANEXO N° 01**

**SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS:.....**

Señor (a)

.....  
Presidente de la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS:  
.....

El que se suscribe, .....  
identificado (a) con D.N.I N° ..... , con domicilio real en  
..... ,  
e-mail:..... Teléfono.....  
de profesión ..... nombrado (a), contratado (a) permanente del  
Decreto Legislativo N° 276 ( ), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728  
( ), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 ( ); actualmente laboro en el Establecimiento  
De Salud ..... , ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS  
..... , solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como  
postulante, para los efectos adjunto a la presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que  
contiene los requisitos establecidos en las Bases, en..... folios.

**POR LO EXPUESTO:**

Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.

SAN JUAN DE BIGOTE; ..... De ..... Del 2024

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON/ANCASH  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

DNI N°: .....

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
MASHLEY ANYOLINA CORDOVA ELIAS  
TERCERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON/ANCASH  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467687

ANEXO N°02

DECLARACION JURADA

El que suscribe.....  
identificado (a) con D.N.I N°....., con domicilio real  
en..... estado civil.....  
natural del Distrito de....., Provincia de.....  
Departamento de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
2. No tener antecedentes penales ni judiciales.
3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS
4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia
5. Que, en la fecha ó dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupó ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

SAN JUAN DE BIGOTE; ..... De..... Del 2024.

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

DNI N°: .....

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
KATHLEY ANCO / MARCO ANTONIO ELIAS  
PRESIDENTE

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACION  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Guillermo Antonio Flores Guevara  
COGESTION Y PARTICIPACION CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA**

Yo,....., identificado  
(a) con Documento Nacional De Identidad N° ..... , servidor (a)  
profesional de salud, contratado (a) permanente del Decreto Legislativo N° 276 ( ), o contratado  
(a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 ( ), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo  
N° 1057 ( ); actualmente laboro en el Establecimiento De  
Salud..... Jurisdicción de la CLAS.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de  
afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión en cargada del  
proceso de selección del Gerente del CLAS....., ni con los miembros  
del Consejo Directivo.

Así mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada,  
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las  
acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.

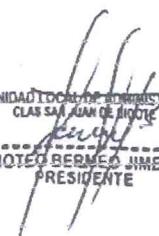
SAN JUAN DE BIGOTE; ..... De ..... Del 2024

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: .....

DNI N°: .....

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
-----  
NASHELY ANYOLINA CORDOVA ELIAS  
TESERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
-----  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
  
-----  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

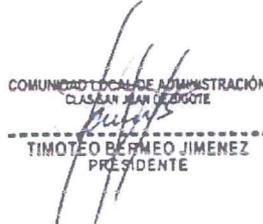
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
  
-----  
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**ANEXO N° 04  
DEFINICIONES**

Estamento que precalifica.	Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE y de la Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba.
Estamento que elige al Gerente.	Consejo Directivo del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE.
Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la jefatura del Establecimiento de Salud Sede del CLAS.	La Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba luego de recibir el informe final del proceso de selección presentado por el Consejo Directivo emite la Resolución Directoral que designa al Gerente y le asigna funciones de jefe del establecimiento de salud sede del CLAS SAN JUAN DE BIGOTE.

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
WASHELY ANYCÓN V. GONDOVA ELIAS  
TESORERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
  
TIMOTEO BERMEO JIMENEZ  
PRESIDENTE

 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Srevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
  
Lic. Enf. Canga María Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

**ANEXO N°05**

**EVALUACIÓN CURRICULAR PARA GERENTE DE LA  
ASOCIACIÓN CLAS.....**

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....**  
**PROFESIÓN:..... FECHA:.....**

**FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título Profesional Universitario en Salud.  
Grado de Maestría con Mención en Salud.  
Grado de Doctor con mención en Salud.

**NOTA:** Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás ítems a efectos de decidir en la precalificación de la terna.

**CAPACITACIÓN:**

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

**CURSOS:**

- Cursos y seminarios en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- Cursos y seminarios en Salud.

**Diplomado:**

- Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

**EXPERIENCIA LABORAL:**

Laborar en establecimientos de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276 y 1057

- Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento
- Tiempo de servicio prestado al MINSA.

**ANEXO N°06**

**EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS:**

.....

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....

PROFESIÓN:.....      FECHA:.....

<b>FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION PROFESIONAL</b>	
<b>Exposición</b>	
Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S. N 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.	
<b><u>TIEMPO 15 MINUTOS.</u></b>	
EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS. ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.	
<b><u>TIEMPO 15 MINUTOS.</u></b>	
<b>NOTA:</b> Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.	
<b><u>TIEMPO 10 MINUTOS.</u></b>	

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE SI...  
MASHELY ANYOKINA CORTEZA CLAS

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE SI...  
TIMOTEO BERNABE JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORAPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467987

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORAPÓN HUANCABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Enj. Candy María Chunga Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037

ANEXO N°07

**DECLARACION JURADA**

El que suscribe.....  
identificado (a) con D.N.I N°....., con domicilio real  
en.....  
estado civil....., natural del Distrito de.....  
Provincia de..... Departamento de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, el Título Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

SAN JUAN DE BIGOTE; ..... De ..... Del 2024.

.....  
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS: .....  
DNI N°: .....

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
MARILLY ANYOLINI CORDOVA ELIAS  
TESORERA

COMUNIDAD LOCAL DE ADMINISTRACIÓN  
CLAS SAN JUAN DE BIGOTE  
TIMOTEO BERNARDO JIMENEZ  
PRESIDENTE

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUACABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Eduardo Antonio Flores Guevara  
COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DNI: 41467587

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUACABAMBA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD  
Lic. Evelyn María Changa Chanduvi  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEP: 096037